

SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE RESIDENCIAS DEL EQUIPO DE SALUD (SIER)

SIER

- Objetivo principal

Promover la evaluación de las residencias

- A quién está dirigido?

Todas las residencias de cualquier especialidad y tipo de financiamiento

- Quién lo otorga?

Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento (DNTHyC) del Ministerio de Salud de Nación.

¿QUÉ PERMITE EL RECONOCIMIENTO DE RESIDENCIAS?

1. Obtener el Certificado de Especialista emitido por el Ministerio de Salud de la Nación
2. Ser sede de la Carrera de especialistas universitarios (entidades que ofrezcan dichos trayectos formativos)
3. Optar por acceder al proceso de acreditación a través de evaluación externa por Entidades Evaluadoras.

PROCEDIMIENTO

Cuándo se realiza?

Disponible dos veces al año: abril y octubre

Una vez iniciado hay un mes para completarlo

Cómo se realiza?

Dos encuestas virtuales auto-administradas

- Encuesta a sede formadora (54 preguntas)
- Encuesta a residentes (39 preguntas)

NIVELES Y PLAZOS DE VALIDEZ DEL RECONOCIMIENTO

NIVEL	VALIDEZ
A	5 años
B	3 años
C	No reconocidas

La renovación debe iniciarse 6 meses antes de su vencimiento

Paso 1. solicitud usuario SISA para residencias

A. Se completa el siguiente formulario

<https://redcap.msal.gov.ar/surveys/?s=CK3DAXDELM>

B. Si la institución ya cuenta con usuario El/la responsable o apoderado/a de la Institución deberá ingresar con el usuario registrado de la institución al Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) en SISA

**SE OTORGA
UN USUARIO SISA PARA RESIDENCIAS
POR INSTITUCIÓN**

Paso 2. Ingreso a SISA

El responsable ingresa a SISA con el usuario y contraseña habilitados

Ingresa al REFES (Registro Federal de Establecimientos de Salud)

Busca el establecimiento

Carga los datos de la residencia



Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES)



- ▶ Acerca de
- ▶ Documentación de acceso público
- ▶ Autoridades responsables, referentes y soporte técnico
- ▶ Infografía
- ▼ Búsqueda rápida de establecimientos de salud



+ Buscar por Nombre contiene

Última búsqueda: Sin criterios de selección

⚠ No hay resultados para mostrar.



servicios públicos



Verificador constancias



Autoridades y referentes



Capacitación



SISABI
(Próximamente)



Agenda sanitaria
REFES y REFEPS



PUCO
Padrón Único Consolidado Operativo



Inter Operabi
Servicios w



General Prestaciones Imágenes RRHH Equipamiento Médico Documentos Habilitaciones Calidad Residencia Programas Nacionales

Residencia

► Información de registro y modificación

+ Agregar

+ Buscar por -vista inicial- Buscar

Criterios fijos: ID establecimiento=97570

No hay resultados para mostrar.



Inter Operabilidad
Servicios web



GeoSISA
(Próximamente)



Codificaciones públicas



Verificador constancias



Autoridades y referentes



Capacitación



SISABI
(Próximamente)



Agend
REFES

Especialidad

Tipo de especialidad

Duración de especialidad

Financiamiento Nacional Provincia Municipal Privado Universitario Fuerzas Armadas Seguridad Social

Sede curso de especialista

Articulación con el grado (UDH, IAR, PFO)

Cuenta con Jefe/a o Tutor/a de residentes

Cuenta con Instructor/a o Coordinador/a de residentes

Programa basado en actividades profesionales confiables (APC)

Cuenta con protocolo de prevención de violencias

Datos de contacto

Encuesta a Sede Formadora
Encuesta a Residentes

*Valores requeridos

✓ Enviar Datos

Una vez completados los datos generales se habilitan los accesos a las encuestas

Paso 3. COMPLETAR LAS ENCUESTAS

IMPORTANTE

-NO SE GUARDAN RESPUESTAS PARCIALES

- TENER TODOS LOS DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR

**- SI ALGÚN DOCUMENTO NO CORRESPONDE O NO SE UTILIZA
CONTESTAR OPCIÓN “NO”**

Documentos a adjuntar en un único archivo PDF o JPEG

1. Protocolo de violencia de género y/o acoso laboral
2. Comprobante de acreditación de residencia (sólo si fue acreditada por una institución diferente al Ministerio de Salud de Nación)
3. Programa de formación completo con apartados específicos

Documentos a adjuntar en un único archivo PDF o JPEG

4. Comprobante de registros de procedimientos realizados por el/la residente firmado por el/la Jefe/a de Servicio.
5. Todas las herramientas o instrumentos de evaluación utilizados
6. Un trabajo de investigación de la residencia presentado en los últimos 5 años en congresos nacionales o internacionales, o publicado en revistas de la especialidad.
7. Un documento escrito por el Comité de Autoevaluación, con breve descripción de las áreas en las que la sede requeriría mejorar y el plan de mejoras para conseguirlo.

Todos los documentos adjuntados al SIER deben ser enviados también por correo electrónico a la siguiente dirección:

reconocimientoresidencias@gmail.com